



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Sección Social

DECRETO ALCALDÍCIO N° 70

REF.: Ayudas Sociales

Puerto Williams, 21 ENE 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de Noviembre de 2016;
- El Acta de la sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades.;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018;
- El Decreto Alcaldicio N° 567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Jaime Fernández Alarcón;
- Decreto N° 208 de fecha 13/04/2016 que aprueba el Reglamento Interno de Ayuda Social;
- Memorándum N° 062 de fecha 21/01/2020, informado ayuda social.
- Solicitud de ayuda social, Acta de entrega, Decreto Dueno Comunal N°60, con fecha 20-01-2020.-

DECRETO:

1º AUTORIZASE, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan:

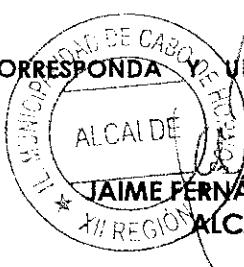
Nº	Nombre	Apellidos	Rut	Ayuda	Valorizada
1	Cesar Clemente	Navarro Yupanqui.-		Ayuda Social: Dinero en efectivo, Producto del sensible Fallecimiento de Don ARMIN ENRIQUE NAVARRO YUPANQUI, Profesor de Música del Establecimiento Educacional "Liceo Donald Mc Intyre Griffiths", focalizado en su hermano Don CESAR CLEMENTE NAVARRO YUPANQUI.-	\$1.000.000-

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO,
ARCHÍVESE

GIANFRANCO GADALETA MURAT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE